



FUNDACIÓN
JAIME GUZMÁN

CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO

IDEAS & PROPUESTAS

Nº 432

9 de abril 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Ideas y Propuestas está tomado del capítulo “Diagnóstico de la fractura del sistema político: crisis orgánica y moral”, de autoría de la Fundación Jaime Guzmán, publicado en el libro Chile y las reformas políticas pendientes, editado por la Universidad San Sebastián. En él, se analizan los principales problemas de nuestro sistema político: la falta de sinergia entre el Congreso y el Ejecutivo, la ingobernabilidad dentro del Poder Legislativo, y el debilitamiento de los partidos, y se proponen posibles soluciones.

Además, se profundiza en un problema difícil de resolver, como lo es la decadencia moral de las personas que están en la política. Sin el mejoramiento de ambos aspectos, orgánico y moral, nuestra política seguirá decepcionando a miles de ciudadanos que dependen de ella para mejorar sus vidas.



I. INTRODUCCIÓN

La reevaluación de nuestro sistema político es necesaria. Proyectos de ley estancados por largo tiempo en el Congreso, frustración ciudadana por parlamentarios que obtienen escaños con poco porcentaje de votos, peleas que parecen eternas en las comisiones; todo mientras el país espera soluciones concretas a problemas que parecen cada vez más apremiantes, como la seguridad, la salud y las pensiones. Se hace urgente romper el estancamiento en el que ha caído nuestra discusión legislativa, y eso pasa, en parte, por un cambio en la orgánica del sistema político. Así lo percibe el país, según recientes estudios de opinión pública.¹

Lo que se observa actualmente es un Poder Legislativo deslegitimado, con un exceso de voces en su interior que hace que las negociaciones sean lentas y muchas veces infructuosas, pues deben abordarse demasiados frentes. Además, los partidos políticos que componen el Congreso, llamados a ser los vehículos que canalicen las inquietudes políticas del país, están inestables, con miembros díscolos que los usan como trampolines políticos. Estos verdaderos caudillos acaban derechamente abandonando el partido posteriormente, debilitando su peso, o tensionándolo desde dentro. Por tanto, se hace difícil avanzar en el trabajo legislativo.

Se puede concluir así que lo que el Congreso requiere, entonces, es la gobernabilidad suficiente que le permita ser escenario de grandes acuerdos entre partidos sólidos, y entre los parlamentarios y el Ejecutivo. Para eso, es necesario volver a fortalecer los partidos políticos y la gobernabilidad en el funcionamiento del Congreso. Este diagnóstico no es novedoso; de hecho, como consigna El Mercurio, ya están siendo trabajadas por un grupo transversal de políticos y expertos².

¹ CADEM, Encuesta N°533, Quinta semana de marzo del 2024

² "Grupo de excomisionados y centro de estudios analizan propuesta de reforma al sistema político", El Mercurio, C4, 5 de mayo de 2024

Sin embargo, el diagnóstico estará incompleto si no comprende la crisis moral que ha llevado a la formación deficiente de los políticos actuales, y a la polarización de la sociedad en general. Ningún diseño institucional es perfecto, y siempre será modificado en su tránsito entre teoría y práctica, por lo que la virtud cívica de aquellos llamados a interpretar las leyes, y de aquellos electores ante los cuales los electores rinden cuentas, es fundamental. Este es, quizás, el elemento más complejo del rompecabezas.

II. DIAGNÓSTICO

1. Orgánico

El sistema político ya no funciona correctamente. Fue diseñado para otra época política, y los maquillajes que se le han hecho han dado frutos muy efímeros, para causar perjuicios duraderos.

A modo de resumen, éste se caracteriza por ser un sistema presidencial y bicameral. Mucho se ha criticado lo exacerbado que es el presidencialismo en nuestro país³. Las atribuciones colegisladoras del Primer Mandatario, efectivamente, son amplias en la teoría: incluyen la posibilidad de presentar proyectos de ley, a veces incluso con iniciativa exclusiva; la facultad de presentar urgencias a los proyectos que desea que se despachen velozmente; y la de vetar total o parcialmente la ley.

Además, el Congreso chileno ha sido bicameral, de forma ininterrumpida, desde el siglo XIX. Así, el órgano se compone de una Cámara de Diputados, en teoría representativa más del factor poblacional, y de un Senado, que representaría el aspecto territorial del país. El segundo, con menos miembros, y teóricamente con más experiencia, sería un filtro para la acción de la Cámara, permitiendo, como se dice entre sus pasillos, “mejorar” lo que ésta haga. De su seno han salido varios presidentes. Este bicameralismo es un elemento central de nuestra tradición constitucional.

³ Sebastián Soto, *Congreso Nacional y proceso legislativo: teoría y práctica*, Santiago: Thomson Reuters, 2015, pp. 27-28

A. Falta de sinergia entre el Gobierno y el Congreso

Sin embargo, es en la práctica donde se evidencian los problemas. En primer lugar, falta sinergia entre el Ejecutivo y el Legislativo. El Presidente no ha logrado hacer valer sus atribuciones de forma adecuada, para sacar adelante su programa político. Esto, basado en desconfianzas entre parlamentarios y el Gobierno, ha llevado a que se desvirtúe la teoría del sistema, y se abuse de las herramientas para generar un bloqueo legislativo, o, peor aún, someter al Presidente a lo que parlamentarios durante el estallido social llamaron un parlamentarismo de facto.

En primer lugar, los vetos, como se ha explicado, son generalmente una herramienta poderosa, pero que rara vez se usa, aunque se sabe que se tenga a disposición ⁴. Son una herramienta que el Presidente rara vez usa, incluso cuando muchos de los boletines aprobados no sean de su agrado o vayan contra las líneas de su gobierno. Esto, porque “puede ser un mecanismo que enfrenta intensamente al Presidente con alguna cámara” ⁵.

Por lo tanto, esta herramienta, por su reglamentación misma, es pocas veces usada.

Las urgencias, por otro lado, no son respetadas en la práctica. Ya es clásico ver cada día la renovación sucesiva de las distintas urgencias para los mismos proyectos de ley, a pesar de que los plazos teóricos no exceden los 30 días desde que se da cuenta de éstas. El problema es que ni el constituyente ni el legislador contemplaron sanciones al incumplimiento de dichos plazos, y por lo tanto, en las manos de un Congreso polarizado e irresponsable, se transforman más en declaraciones de principios que en una herramienta verdaderamente útil para que el Presidente pueda avanzar en los proyectos de ley que privilegia. Esto se intentó corregir durante el proceso constitucional pasado, y se plasmó en el artículo 87 de la propuesta.

Además, las iniciativas exclusivas del Presidente no siempre son respetadas. Esta es una de las muestras más claras del verdadero parlamentarismo de facto en el que ha caído nuestro sistema, especialmente después del estallido social. Las normas están: el artículo 65 de la Constitución dispone las materias que son exclusivas del Presidente, y por tanto si proyectos de ley sobre

⁴ Soto, *Congreso Nacional*, p. 175.

⁵ Soto, *Congreso Nacional*, p. 177.

aquellas son presentados por parlamentarios, se incurre en vicio de inconstitucionalidad; la admisibilidad es revisada, sea por el presidente de la comisión respectiva o la sala en segunda instancia. Sin embargo, por desidia o negligencia de los parlamentarios, éstas no se hacen valer, y se buscan resabios, excusas o mecanismos que permitan burlar la norma y, muchas veces, forzar el presupuesto nacional, que es lo resguardado por la figura. En casos como estos, el Derecho sucumbe ante la política, ya que permite doblarle la mano al Presidente. Esto, que corre el peligro de hacerse costumbre, ocurrió, por ejemplo, con los primeros retiros del 10% de las AFP.

Podrían mencionarse más fenómenos que denotan la falta de sinergia entre el Ejecutivo y el Congreso, y la verdadera falta de respeto por las facultades del otro. Por ejemplo, las incesantes interpelaciones a ministros, que no llevan a nada, o el abuso de las acusaciones constitucionales. En este último caso, hasta el comienzo del segundo gobierno de la Presidente Bachelet, habían sido promovidas cinco bajo la vigencia de la Constitución de 1980. En adelante, hasta la actualidad, se han ingresado veintiuno⁶. Lo anterior es sintomático de otro problema, más profundo y difícil de solucionar, y que será tratado en el siguiente apartado.

B. Fragmentación política

En segundo lugar, está la fragmentación política, que se expresa dentro del Congreso, y lleva a su ingobernabilidad. Es multicausal, y se explica, principalmente, por la reforma del 2016 que modificó el sistema electoral, y la ola de polarización que atraviesa el país en general.

La imposibilidad de llegar a acuerdos por un Congreso fragmentado y con pocos incentivos para dialogar nace, en gran medida, de la aplicación del sistema electoral D'Hondt o proporcional, que favorece la representación por sobre la gobernabilidad. Con ello, se desechó el binominal, y se aumentó el número de parlamentarios, a la vez que disminuyeron los distritos y circunscripciones. En suma, permitió la entrada de más parlamentarios, especialmente a la Cámara de Diputados, y con menos porcentaje de votación, gracias a su sistema de arrastre por pactos y subpactos. Desde su implementación para las elecciones del 2017, dicha corporación pasó de tener dieciséis partidos, a veintiuno⁷.

⁶ Según cifras del Congreso Nacional, consultables en https://www.camara.cl/fiscalizacion/acusaciones_constitucionales.aspx

⁷ Centro de Estudios Públicos, Boletín N°56, 29 de mayo del 2023 (<https://www.plataformaconstitucionalcep.cl/boletin/boletin-monitor-constitucional-numero-56-29-mayo-2023/>)



La reforma, al aumentar la magnitud de los distritos, incrementó el número de partidos políticos dentro del Congreso⁸. Así, entraron los partidos pequeños, aquellos que no contaban con los votos que el antiguo sistema exigía, que no se enmarcan en los grandes bloques del binominal, y que no sienten la necesidad de trabajar unidos con los partidos más tradicionales, de conformar conglomerados, o de incluso apelar a demandas que no sean la de los nichos que los votaron –por eso los denominan partidos nicho–. El mayor ejemplo se dio con el fracaso de la reforma tributaria del actual gobierno después del descuelgue de uno de estos partidos, que actuaba como bisagra dentro de la Cámara.

En este contexto, como señala Kenneth Bunker, desde 1989 en adelante, se crea y consolida, en promedio, un partido por década⁹. Así, muchos partidos nuevos que entran al Congreso posiblemente no prosperen, siendo absorbidos por otros pero después de haber creado más polos negociadores dentro de él y dificultando el llegar a acuerdos. Además, la fragmentación se ve aumentada en elecciones en que se reparten muchos escaños¹⁰.

La suma de estos partidos pequeños, y parlamentarios que con pocas votaciones consiguen escaños, da un Cámara en que abundan personas que, no tienen incentivos para lograr grandes acuerdos, y que pueden sobrevivir solamente hablándole a sus pocos electores.

7 Centro de Estudios Públicos, Boletín N°56, 29 de mayo del 2023

(<https://www.plataformaconstitucionalcep.cl/boletin/boletin-monitor-constitucional-numero-56-29-mayo-2023/>)

8 De hecho, un sistema minoritario puede producir hasta “el doble de partidos que elecciones que usan componentes mayoritarios o mixtos”, en Kenneth Bunker, “¿Cuáles son los determinantes de la fragmentación partidaria?”, USS, 2023

9 Íbid.

10 Kenneth Bunker, “¿Ha aumentado la fragmentación en el sistema de partidos a través de los años?”, USS, 2023

Al haber tantos actores distintos sin perjuicio de si su partido cuenta con una solidez que le permita sobrevivir, es más difícil llegar a acuerdos que si los bloques fuesen menos y más ordenados. El Gobierno, por lo demás, gasta tiempo y fuerzas en coordinar a veinte grupos, en vez de a, por ejemplo, ocho, como era hace una década. Los grandes acuerdos son relegados por el rédito inmediato que entregan los pocos votos, dentro de una Cámara en que el discolaje abunda.

Lamentablemente, las reformas electorales no son prioridad hasta que se hacen de forma apresurada, como la coyuntura actual lo demuestra. No hay incentivos para su corrección en el marco del cortoplacismo. Y, de realizarse, debe evitarse el error de la del 2016, en la que el redistritaje fue diseñado por los propios parlamentarios, y no desde el comienzo por un órgano técnico, que no tenga intereses electorales directos¹¹.

Como otra causa de la fragmentación, se encuentra la polarización en general. El sistema político construido en 1980 no está preparado para una sociedad de masas con redes sociales en que se permite crear discursos anónimos. En este nuevo medio, se premia la polarización, pues permite al usuario distinguirse, por contraste con los demás, y porque le entrega seriedad a ideas o discursos que antes no tenían seriedad, o al menos mucho alcance.

No se puede dejar de mencionar el efecto que tuvo el estallido social en la polarización que se ve reflejada en el sistema político. Estudios políticos internacionales han señalado que la mayor fragmentación se observa posterior a eventos de división social¹². En Chile, efectivamente, las elecciones de consejeros regionales y de convencionales constituyentes del 2021 reflejaron la división de la sociedad: en la primera, veinticuatro partidos o listas independientes consiguieron escaños, y en la segunda hubo ocho listas dentro del órgano constituyente.

Esta ola de polarización impide, por tanto, la llegada de acuerdos, porque los electores no tienden hacia el centro o hacia los acuerdos, sino a los extremos. Esto imbuje a los parlamentarios, o al menos les dificulta la rendición de cuentas ante sus votantes cuando llega la hora de formar grandes y duraderos acuerdos. Se ha, por tanto, perdido la capacidad de tener una visión país a largo plazo a nivel de sociedad, y esto se refleja en el bloqueo legislativo dentro de un Congreso ya fragmentado.

¹¹ Así lo proponía la propuesta constitucional del 2023, en su artículo transitorio 29°.

¹² Bunker, "¿Cuáles son?".

C. Debilitamiento de los partidos

Por último, el sistema político flaquea en su pilar más importante: los partidos políticos. Hoy se encuentran desacreditados, cuestionados y con poca adhesión ciudadana¹³. La flexibilización de las exigencias para su creación, además, impulsó la creación de partidos que no tienen un futuro duradero. Además, las cúpulas poco poder tienen para, en la práctica, llamar al orden a sus representantes en el Congreso y cobrar sus responsabilidades con sanciones efectivas. Tampoco existen mecanismos para evitar que sean usados como trampolines políticos por miembros ambiciosos que terminan transformándose en caudillos en el Congreso y un factor de división dentro del partido.

En primer lugar, los partidos son vistos como asociaciones arcaicas y poco transparentes. Esto se ha intensificado después del llamado Caso Convenios, que dejó a los que eran vistos como la “renovación de la política” como igual a los demás, haciendo parecer que dentro de éstos, inherentemente, hay corrupción. La dificultad de exigir la rendición de cuentas, o la poca disposición de algunas cúpulas para hacer valer las responsabilidades necesarias en casos de corrupción, solamente intensifican la alienación de la ciudadanía de la política y de los partidos, lo que impacta, votaciones mediante, la composición de los órganos estatales y la salud de nuestra democracia. Por tanto, las normas de transparencia y rendición de cuentas de los partidos deben ser actualizadas a los estándares actuales.

En segundo lugar, los representantes de los partidos en el Congreso no siempre están comprometidos con los estatutos del partido, los que debiesen ser defendidos por las directivas. No se trata, necesariamente, de volver a proponer la expulsión de la organización del parlamentario que vote en contra de una orden de partido, pues no siempre se da el supuesto anterior, pero sí de que existan mecanismos de control que ayuden a corregir el discolaje y la desobediencia que se observa actualmente. Los principios del partido, si éste desea tener peso, convocar a un electorado fiel, y colaborar al pluralismo democrático, deben primar. Militantes que consiguen escaños gracias a éstos y que después se descuelgan de su bancada fracturan su solidez, y perjudican su rol de canalización de las ideas ciudadanas y de agentes negociadores.

¹³ Sólo 12% aprueba su trabajo (CADEM, Encuesta N°5 32, Cuarta semana de marzo del 2024).



En tercer lugar, y relacionado con lo anterior, se encuentran las renunciadas a los partidos. Esto se ha vuelto común, y nuevamente los transforma en meros trampolines políticos, degradando sus principios y transformándolos en actores en los cuales no se puede confiar como contraparte negociadora. Esto dificulta la señalada sinergia entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo, pues las negociaciones se tendrán que dar entre más agentes, en perjuicio de los partidos, a los que se les quita piso. Además, daña la confianza que los ciudadanos debiesen tener en sus representantes y en los mismos partidos. A modo de ejemplo, durante este periodo legislativo, y hasta noviembre del 2023, habían renunciado a sus partidos los siguientes parlamentarios:

- i) Rojo Edwards (ex REP)
- ii) Sebastián Keitel (ex EVO)
- iii) Matías Walker (ex DC)
- iv) Ximena Rincón (ex DC)
- v) Alejandra Sepúlveda (ex FRVS)
- vi) Félix Bugueño (ex FRVS)
- vii) Miguel Ángel Calisto (ex DC)
- viii) Víctor Pino (ex PDG)
- ix) Yovana Ahumada (ex PDG)
- x) Roberto Arroyo (ex PDG)
- xi) Gloria Naveillán (ex REP)
- xii) Consuelo Veloso (ex RD)
- xiii) Catalina del Real (ex RN)
- xiv) Viviana Delgado (ex FEV)
- xv) Gonzalo de la Carrera (ex REP)
- xvi) Francesca Muñoz (ex RN)

Afortunadamente, la experiencia de la Convención y sus movimientos sociales y listas de independientes demostraron que los partidos están llamados a ser,

por su historia, estructura y mecanismos de transparencia, los portavoces de las demandas de la ciudadanía en la arena política. Por eso es que, tanto el proyecto constitucional del 2022 como el del 2023 privilegiaban, en mayor o menos medida, las listas conformadas por partidos. En este último, las de independientes estaban derechamente prohibidas.

En conclusión, la orgánica del sistema político está debilitada, pues su estructura teórica ya no se refleja en la práctica. El presidencialismo no está produciendo los efectos que debería, pues se abusan o se omiten figuras como las urgencias o la iniciativa exclusiva del Presidente. Por otro lado, la fragmentación generada por la polarización y la reforma electoral del 2016 ha transformado el Congreso en ingobernable y dificultado aún más el trabajo y el diálogo entre el Gobierno y éste. Por último, el pilar fundamental del sistema, que aseguraba dialogantes válidos y prestigiosos, flaquea: los partidos políticos han sido debilitados.

2. Moral

Sin embargo, estas fallas estructurales podrían ser morigeradas, incluso evitadas, si no nos encontrásemos en una crisis moral, que afecta tanto a aquellos que ejercen la soberanía por mandato, como en los que recae. Si los políticos tuviesen una formación sólida, abocada a buscar y procurar el bien común al país, la práctica corregiría gran parte de los problemas orgánicos. José Luis Cea lo explica perfectamente al afirmar que “puede que el Texto Fundamental sea defectuoso, pero más lo es la actitud con que se lo interpreta para aplicarlo, de buena fe o con el designio de eludirlo”, agregando que el segundo es el mal más difícil de corregir ¹⁴. Esto va más allá de la legitimidad de la Constitución, causa que era señalada por algunos, antes de los plebiscitos sucesivos de 2022 y 2023 que, implícitamente, la ratificaron, para explicar que los políticos no respetaran el espíritu de las normas constitucionales ¹⁵. Es, más bien, un problema moral de manipulación del Derecho en pos de la -mala- política. Ninguna norma aguanta el deseo de su intérprete de vulnerarla.

En ese sentido, muchos de los problemas expuestos tienen su origen en el diseño del sistema político, pero surgen gracias a la conducta de los que ejercen el poder. Como señala Soto, lo que está en crisis no es la política, sino

¹⁴ José Luis Cea, *Derecho constitucional chileno*, tomo III, Santiago: Ediciones UC, 2013, p. 35.

¹⁵ Sebastián Soto, *La hora de la re-constitucionalización*, Santiago: Ediciones UC, 2020, p. 54.



que la forma de hacer política, pues “[e]l liderazgo, el servicio, la amistad cívica, los acuerdos, la importancia de la responsabilidad y el cumplimiento del deber, la conciencia de misión y tantas otras máximas que, con altos y bajos, ha guiado la política, hoy parecen encontrarse en un nivel reducido”¹⁶.

Por ejemplo, durante las décadas de 1990-2000, el Congreso de todas formas contaban con una multiplicidad de partidos dentro de los conglomerados de la Alianza y la Concertación¹⁷, pero se funcionaba ordenadamente porque los parlamentarios buscaban y lograban ponerse de acuerdo. Las negociaciones y la apertura al diálogo cuando el país lo necesitaba están registradas en trabajos como La década socialista de Ascanio Cavallo. Hoy, en cambio, el parlamentario moderno suele privilegiar un tweet incendiario dirigido a un colega con el cual comparte todos los días y que podría llamar para discutir una solución, en vez de culpar en el foro público virtual.

Por otro lado, como se adivina, la polarización política es exacerbada en el Congreso gracias a la crisis moral de los propios ciudadanos. Como personas, hemos sufrido un proceso de individualización, que ha traído un aumento de desesperanza y desconfianza, descrito por Carlos Peña y Monseñor Fernando Chomalí por igual¹⁸, que ha resquebrajado los lazos que nos unen como comunidad y ha desdibujado la faz social de nuestra vida. No se trata de evitar el mercado por esta consecuencia adversa, sino que en equilibrarlo con, como escribió Jaime Guzmán, “una formación espiritual que brinde a las personas una adecuada escala de valores frente a la vida”¹⁹. Esto pasa por un cambio cultural que arrastre desde el hogar hasta las universidades.

Como electores, no queremos encontrarnos en los acuerdos, pues creemos más fácil disentir para ganar likes y tribuna, a que moderar el discurso y estar dispuesto a ceder con tal de buscar una solución que favorezca a todo el país. Hemos perdido el foco en el bien común, o al menos en las virtudes cívicas que ya echara de menos Diego Portales.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ocho partidos para la elección del 2001.*

¹⁸ Soto, *La hora*, p. 54; y Fernando Chomalí, “La crisis es moral, no política” en *Comunicaciones Concepción*, 22 de octubre del 2019 (<https://www.iglesia.cl/39374-la-crisis-es-moral-no-politica.html>).

¹⁹ Jaime Guzmán, “¿Que no haya ricos o que no haya pobres?” en *Fundación Jaime Guzmán, Obras completas*, tomo V, Santiago: Fundación Jaime Guzmán, 2021, p. 93

más fácil disentir para ganar likes y tribuna, a que moderar el discurso y estar dispuesto a ceder con tal de buscar una solución que favorezca a todo el país. Hemos perdido el foco en el bien común, o al menos en las virtudes cívicas que ya echara de menos Diego Portales. Esto, a la vez, azuza a nuestros representantes, o al menos les hace difícil resistirse a las múltiples críticas que reciben si deciden ir contra esta corriente y buscar acuerdos que pueden ser vistos como “amarillos”. Así, los ciudadanos, en la era de las redes sociales, pecamos de una visión estrecha y cortoplacista.

De nada sirve tener instituciones sólidas si las personas que ocupan los cargos de poder abusan de ellas; las normas debiesen para ayudar a los políticos, no para que ellos luchen contra ellas. Por eso, cualquier rediseño orgánico, por necesario que sea y adecuado que pueda llegar a ser, se quedará corto si no se vuelve a una formación integral de los políticos en los valores comunes de la política anteriormente mencionados, independiente de las ideas que profesen. Quienes detenta el poder deben comprender que las reglas del sistema político, sin importar cuáles sean, no son una camisa de fuerza contra la que luchar, sino que un fino traje que lucir.

III. CONCLUSIONES

El mal momento que pasa el sistema político chileno se explica por múltiples causas. Unas dependen de un rediseño normativo de la orgánica del sistema político, para romper el bloqueo legislativo. El diagnóstico, en este sentido, estriba entorno a tres grandes problemas:

1. La falta de sinergia entre el Ejecutivo y el Poder legislativo, causado por un diseño teórico presidencialista, que gracias a las malas prácticas de parlamentarios y miembros del Gobierno se ha transformado, a ratos, en uno parlamentarista de facto.
2. La fragmentación política, que causa un franco desgobierno dentro de la Cámara de Diputados, particularmente. Ésta se da por el sistema electoral y la polarización política que permea las paredes y pasillos del Congreso.
3. El debilitamiento de los partidos políticos, que ha hecho que pierdan su rol de agentes de diálogo reconocidos, y prestigio ante los ojos de la ciudadanía. Esto se ha debido a los escándalos de corrupción, falta de responsabilidades políticas, y ausencia de herramientas que eviten el discolaje, y las renunciadas a los partidos dentro del Congreso.

Otras causas trascienden al diseño institucional, y, por tanto, son más difíciles de solucionar, como la crisis moral que sufre el país, y que involucra a todos los ciudadanos, tanto como electores como políticos. La falta de formación cívica y la pérdida de los valores han generado parlamentarios que abusan de



las normas para sus propios intereses electorales de corto plazo, en vez de buscar, como se hacía hasta hace tan poco, el acuerdo con el de enfrente si es que eso significa la consecución del bien común. Por otro lado, han creado electores que, desesperanzados, ignorar –consciente o inconscientemente– la faz común de la vida en sociedad, y prefieren individualizarse en base a la polarización de las ideas.

Chile necesita un cambio cultural, que tomará tiempo, puede devolverle la ética a la interpretación y aplicación de normas jurídicas que, sea como fuere que estén diseñadas, se quedarán cortas y no cumplirán su propósito si no son implementadas por políticos rectos e imbuidos de una formación cívica consciente de los desafíos y ventajas de vivir en sociedad. Sólo así se podrá legislar y gobernar responsablemente, y se vivirá un ambiente democrático sano.



FUNDACIÓN
JAIME GUZMÁN

www.fjguzman.cl



@FundJaimeGuzmanE



@fundjaimeguzman

Capullo 2240 - Providencia, Santiago | Tel: (56 2) 29401100